

## FOMENTO DE INVERSIONES NAVAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada hoy día 21 de Octubre de 2003, ha acordado su disolución al amparo de lo establecido en el art. 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, procediéndose a la designación de un liquidador y, seguidamente, en la misma junta, a la aprobación del balance final, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras (acciones que la sociedad ostenta en Pino y Cairat, S. A.) .....	74.886,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>74.886,11</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	74.976,26
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-90,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>74.886,11</b>

Se pone en conocimiento de todos los accionistas e interesados la disolución y liquidación de la compañía, así como la aprobación del balance final para que puedan ejercer el derecho de impugnación que en su caso les asista en méritos de lo establecido en el art. 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—La Liquidadora, Gloria Pino Vázquez.—47.941.

## GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, n.º 6, de Murcia, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y en su defecto el día 22 de noviembre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con emisión de 50.000.000 de acciones de la misma serie y clase que las actuales existentes de 0,30 Euros de valor nominal cada una de ellas, con la correspondiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social y número y representación de las acciones.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, n.º 6, de Murcia, el informe justificativo del Consejo de Administración sobre el aumento de capital.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o

el envío del documento mencionado en el párrafo anterior.

Murcia, 31 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.ª Llebarria Carreras.—48.867.

## GENECAR, S. A.

Conforme a lo acordado por unanimidad en Junta General de 22 de octubre de 2003, la compañía «Genecar, Sociedad Anónima», reduce su capital social a 12.020.242 Euros, quedando el valor nominal de la acción en 12,020242 Euros. Asimismo y simultáneamente se amplía el capital en la cifra de 48.080,968 Euros en las siguientes condiciones: Se emiten 4.000 nuevas acciones de 12,020242 Euros nominales cada una, todas ellas de una misma clase y serie. El plazo de suscripción es de un mes desde el anuncio de la oferta. Las acciones se ofrecen en suscripción proporcional y preferente a los accionistas, a razón de 4 acciones nuevas por cada una antigua, debiendo ser desembolsadas mediante aportación dineraria en un 100 por 100 en el momento de la suscripción. Agotado el plazo de suscripción durante los siguientes 5 días, las acciones no suscritas podrán serlo por otros accionistas y en su defecto por personas ajenas.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Presidente: Don Bonifacio Casas López.—48.419.

## GESBANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria Universal de Gesbanzano, Sociedad Anónima, CIF A-79271847, celebrada el 22 de octubre de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación de la misma, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	- 5.087,46
Cuentas financieras .....	400.022,46
Tesorería .....	58.343,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>453.278,02</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	451.363,24
Deudas a corto plazo .....	8.196,89
Resultados .....	- 6.282,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>453.278,02</b>

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Liquidador solidario de la sociedad, José Luis Lorente Navarro.—47.851.

## GLOBALOCAL MEDIA, S.A.

### Disolución y liquidación

En el domicilio social de la empresa, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2003, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo el Balance de disolución y liquidación final el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolsos no exigidos. ....	45.082,49
Tesorería .....	9.932,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.015,09</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.110,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.282,52
Pérdidas y Ganancias .....	-3.812,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.015,09</b>

Barcelona, 29 de octubre de 2003.—El Administrador, Haz Producción, Sociedad Limitada.—48.433.

## GOMENSORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Oferta de suscripción de nueva emisión de acciones

La Junta General de Accionistas de la sociedad Gomensoro, Sociedad Anónima que con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebró el día 26 de junio de 2.003, en segunda convocatoria, acordó por mayoría aumentar el capital en la cifra de noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y un céntimos de euro, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente del 35.001 al 50.000 ambos inclusive, de un valor nominal de 6,010121 euros cada una de ellas, e igual contenido de derechos de las ya existentes, consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias.

Inicialmente podrán suscribir acciones todas aquellas personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de accionistas de la Sociedad, siendo el desembolso de una sola vez y por el total importe del valor nominal de cada una de las acciones suscritas dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del momento de la efectiva suscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce el derecho de suscripción preferente que asiste a los accionistas pudiendo suscribir de este aumento de capital las acciones que les correspondan en proporción a su participación.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente como para la efectiva suscripción de las acciones será único de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día del plazo resultase inhábil, finalizará el siguiente primer día hábil.

Los accionistas interesados deberán comunicar al Consejo de Administración, en el domicilio social, el número de acciones que desean suscribir, debiendo formalizar dentro del plazo de 10 días naturales previsto, el ingreso correspondiente al total desembolso de las acciones suscritas, en la cuenta corriente número 20381033456800008657 que la sociedad mantiene abierta en el Banco Caja Madrid, sucursal de la calle Eugenia de Montijo, número 87, de Madrid, cuyo ingreso justificarán mediante certificado de esta entidad bancaria.

Las acciones no suscritas por no ejercitar algún accionista total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente, se ofrecerán a los restantes accionistas, quienes tendrán un plazo de 7 días naturales para suscribirlas, mediante prorrateo en proporción a su participación, si fuese necesario, procediendo en este caso a su desembolso dentro de los siguientes 5 días a su suscripción.

Si aun restasen acciones por suscribir, el Consejo de Administración podrá determinar si se ofrecen a terceros interesados. Para en el supuesto de suscripción incompleta, también podrá dar por aumentado el capital, únicamente en la cuantía de las suscripciones formalizadas.

Cualquier información o aclaración sobre este aumento de capital, será atendida por el Secretario

del Consejo de Administración en el domicilio social, previa cita llamando al teléfono 91 508 65 86.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—47.861.

## GRAPIPLAST, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

En Esplugues de Llobregat, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Jorge Gudel Espuis.—48.932.

## GRUAB, S. A.

(Sociedad absorbente)

## MOLÍNS DE SA CALETA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Gruab, S.A.», y «Molíns de Sa Caleta, S.L.», celebradas el día 23 de octubre de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de Molíns de Sa Caleta, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Gruab, S.A.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades en fecha 6 de octubre de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante la entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2003.—El Administrador único de Gruab, S.A., Eusebio Cano González y el Administrador único de Molíns de Sa Caleta, S.L., José Antonio Fernández Cabezas.—47.805. 2.ª 4-11-2003

## HERCONSAUTO, S. L.

(Sociedad escindida)

## ALQUI-DIRECT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

## MACONMIR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Con fecha 7 de octubre de 2003, se celebró en Valladolid, en la sede social de la compañía Alqui-Direct, S. L. Avda. de Gijón, 178, la Junta General Conjunta Universal de Socios de las sociedades Herconsauto, S. L., Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., en las que se acordó, previa aprobación del Balance, la escisión total de Herconsauto, S. L. mediante la división de su patrimonio en dos unidades económicas independientes, que serán traspasadas, con disolución y extinción de la escindida, a dos sociedades, ya existentes y que aumentarán su capital con motivo de la escisión denominadas Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., según Proyecto de escisión depositado en los Regis-

tros Mercantiles de Ávila y Valladolid. Como consecuencia además Alqui-Direct, S. L. cambiará su denominación social por la de Herconsauto, S. L. (sucediendo así en ella a la escindida) y cambiará su domicilio social a Ávila, (05004) Carretera de Madrid, km. 111.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 94 de la LSRL en relación con los arts. 242 y 243 LSA: Es decir el derecho de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, así como de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.—Clara Concejo Mir.—47.944. 2.ª 4-11-2003

## HIELO SOLY MALLORCA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que el Accionista Único de «Hielo Soly Mallorca, Sociedad Anónima», adoptó el día 6 de octubre de 2003, entre otras, la decisión de disolver la compañía y liquidar simultáneamente la misma, aprobando el Balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	270.455,45
Deudores .....	581.846,20
Tesorería .....	459,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>852.761,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	852.761,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>852.761,18</b>

Conforme a este balance, el Accionista Único decidió asignar una cuota de liquidación de 40,159 euros por acción, que fue abonada en dicho acto a dicho accionista mediante el abono de la referida tesorería y cesión a dicho accionista de los créditos ostentados por la compañía conforme a dicho balance.

Málaga, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador Solidario, D. José Manuel Calero Rodríguez.—48.635.

## HORNOS JHON CISA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 28 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, en ambos casos en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consecuente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Toda la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta que aquí se convoca se halla en el domicilio social a disposición de los señores socios, a quienes se les recuerda el derecho que la Ley les otorga de solicitar el envío gratuito de la misma a sus respectivos domicilios.

Valls, 29 de octubre de 2003.—Hornos Jhon Cisa, Sociedad Limitada, Jaume Cirera i Garriga, Administrador único.—48.388.

## IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 28 de octubre de 2003, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 28 de noviembre de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, nº 64-6º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito del señor Registrador mercantil, así como para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios, precisos o convenientes para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, se informa a lo accionistas que tienen a su disposición desde la publicación de esta convocatoria y de forma gratuita los documentos a que se refiere el orden del día: informe de gestión, cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y cuentas de resultados).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración; Don Juan Antonio Rodríguez y Rodríguez-Vila.—48.418.

## INCORU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general y Universal de Accionistas celebrada el día 20 de octubre de 2003, con asistencia de la totalidad de socios acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Al no existir deudas simultáneas a la Disolución, liquidar la sociedad y aprobar el Balance Final con la liquidación siguiente

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	29.333,82
Acciones .....	137.921,04
Caja y Bancos .....	18.741,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>185.995,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.102,00
Reservas .....	127.118,33
Pérdidas y ganancias del ejercicio ..	-1.224,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>185.995,97</b>

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Liquidador, José Rodríguez Espejo.—48.425.

## INDOSUEZ GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Indosuez Gestion Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma